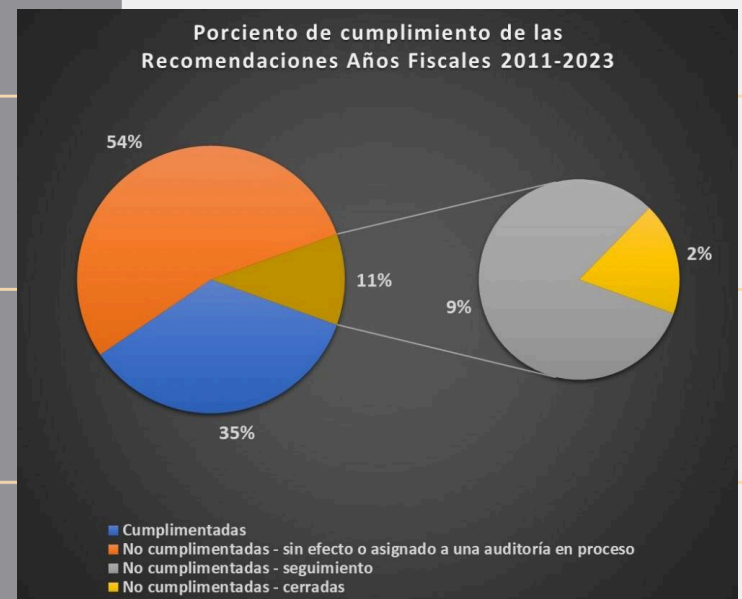
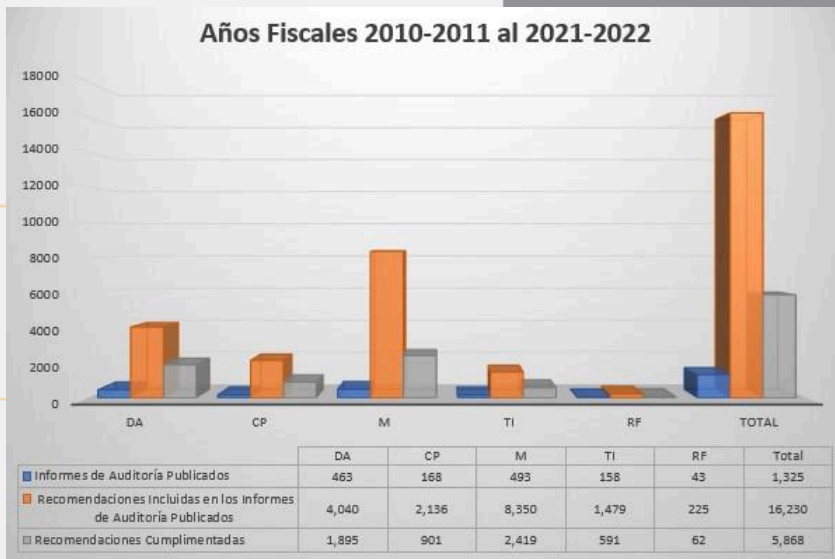




# ESTATUS DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA

Los hallazgos contenidos en un informe de auditoría de la Oficina del Contralor constan de cinco (5) atributos. Estos son: título, situación, criterio, efecto y causa. Además, como parte del informe se presentan recomendaciones. Las recomendaciones son acciones o medidas propuestas para corregir los incumplimientos, los errores, las irregularidades o los actos ilegales comentados en el informe. Además, cuando los hechos lo ameritan, permiten que se adopten medidas contra los funcionarios o los empleados responsables.

Las recomendaciones incluidas en los informes de auditoría son verificadas mediante el Plan de Acción Correctiva (PAC) de la Oficina. Este sistema requiere que las unidades auditadas preparen y remitan planes de acción correctiva para dar cumplimiento efectivo a las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría emitidos por la Oficina.



1 A partir del 1 de julio de 2011 se consolidaron las tres divisiones de auditoría ("A", "B" y "E") que auditaban los departamentos y agencias. Como parte del plan de reestructuración el nombre asignado fue División de Auditorías de Departamentos y Agencias (DA).

2 A partir del 1 de enero de 2017 la División de Auditoría de los Sistemas de Retiro y Asuntos Financieros (RF) fue eliminada de la estructura organizacional de la OCPR. Las unidades de auditoría fueron reasignadas a las divisiones de auditorías de Departamentos y Agencias (DA), y de Corporaciones Públicas (CP).